

## 1.27. Planes, programas y proyectos.

### 1.27.1. Programa Bilingüe.

Dentro de los Planes y Proyectos en los que participa el I.E.S. Vega de Mijas, se incluye el de Bilingüismo. En lo que a secciones bilingües respecta, éstas se pusieron en marcha, en nuestra Comunidad, a partir de las firmas de colaboración llevadas a cabo por la Consejería de Educación con diferentes organismos internacionales en marzo de 1.998.

El curso 2009/2010, el Centro constó como Centro Bilingüe Año 0. Desde el curso 2010/2011 el IES Vega de Mijas cuenta con líneas bilingües en inglés en ESO, en el curso 2012/2013 se incorporó al Proyecto Bilingüe del Centro el Ciclo Formativo de Grado Superior Guía, Información y Asistencia Turística (GIAT), en el curso 2013/2014 el Ciclo Formativo de Grado Superior de Agencias de Viaje y Gestión de Eventos, y en el curso 2014/2015 también se incorporó el Bachillerato.

Se contempla como un Proyecto flexible y dinámico, no excluyente, el cual permite que, en cursos sucesivos se puedan ir incorporando otras materias al mismo, ya que el centro cuenta con el profesorado acreditado en el nivel B2 y C1 de idioma inglés, que le permite impartir docencia en ciertas áreas no lingüísticas y módulos profesionales no lingüísticos en la sección bilingüe.

En los grupos bilingües se imparten determinadas asignaturas en lengua extranjera y se aplica el Currículo Integrado de las Lenguas, siguiendo la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera). Las áreas no lingüísticas que se imparten en la sección en ESO son: Geografía e Historia, Biología y Geología, Física y Química, Matemáticas, Música y Tecnología. En bachillerato se imparten Filosofía e Historia de España. Las áreas lingüísticas comprenden las materias de Lengua Castellana y Literatura, Inglés y Francés. En los grupos de Ciclo Formativo se imparten los siguientes módulos: Marketing Turístico, Destinos Turísticos, Diseño de Productos Turísticos, Venta de Servicios Turísticos, Servicios de Información Turísticas, Gestión de Productos Turísticos y Proceso de Guía y Asistencia Turística. En el curso 2022-2023 se han incorporado los siguientes módulos profesionales no lingüísticos: Recursos Turísticos, Protocolo y Relaciones Públicas, y Estructura de Mercado Turístico.

En todos los cursos desde que el centro fue designado como centro bilingüe, hemos contado con la colaboración de Auxiliares de Conversación de Lengua Inglesa, cuya labor ha venido a apoyar el trabajo realizado por el profesorado implicado en la sección bilingüe. El Equipo Educativo Bilingüe está integrado, además de la Coordinadora del programa y de el/la



Auxiliar de Conversación, por el profesorado de áreas o materias, y módulos profesionales no lingüísticos, así como el profesorado de idiomas que imparte docencia a los grupos bilingües.

## 1.27.1.1. Objetivos del Programa Bilingüe.

Los objetivos de nuestra Sección Bilingüe están orientados a desarrollar la formación lingüística como vehículo transversal, que facilite y potencie el respeto y la integración de las diferentes culturas y nacionalidades dentro y fuera de nuestro Centro. El objetivo específico esencial de todo Centro Bilingüe debe ser que el alumnado alcance, al finalizar sus estudios, un nivel comunicativo fluido de las lenguas que se hayan impartido. Ello incluiría una formación plurilingüe y multicultural, un aumento de las estrategias de aprendizaje y el desarrollo y, finalmente, la motivación hacia el conocimiento de otras Lenguas.

Se establecen tres objetivos fundamentales según el Plan del Fomento del Plurilingüismo:

- Objetivo operativo: Alcanzar el dominio de lenguas extranjeras por parte de la ciudadanía andaluza con una clara finalidad comunicativa.
- Objetivo estratégico: Formar al alumnado andaluz, a través del plurilingüismo lingüístico y cultural, para integrarse en un contexto cada vez más mundializado.
- Objetivo sociológico: Acercar a una Andalucía, cada vez más multiétnica, pluricultural y plurilingüe, a nuevas lenguas y culturas.

Los objetivos de nuestra Sección Bilingüe se ordenan en torno a objetivos Lingüísticos, Socioculturales y Cognitivos.

**A.- OBJETIVOS LINGÜÍSTICOS.** Se centran en el logro de una mejora de las competencias lingüísticas orales y escritas. Es objetivo fundamental que el alumnado aproveche la ventaja que le ofrece el uso de dos códigos distintos para reflexionar sobre su propia lengua.

- Fomentar el Plurilingüismo.
- Mejorar las competencias lingüísticas en la Lengua Materna o L1 y adquirir competencias comunicativas en L2, Inglés, y llegado el caso en L3, Francés.
- Desarrollar competencias comunicativas en Lengua Inglesa por encima del nivel alcanzable generalmente en la L2 tradicional.
- Desarrollar una conciencia lingüística diferente.
- Incrementar su comprensión y producción lingüística.



- Desarrollar habilidades comunicativas generales que serán fomentadas gracias al aprendizaje de otras lenguas y de otras culturas.
- Trabajar vocabulario específico en la situación en la que el alumno se esté desarrollando.

## **B.- OBJETIVOS CULTURALES.**

- Valorar las lenguas y culturas diferentes a las nuestras, comenzando por las lenguas de otras Comunidades de España.
- Favorecer una mejora en el conocimiento de las culturas de los países europeos y promover la conciencia de la diversidad cultural y lingüística.
- Conocer y respetar realidades diferentes a la nuestra.
- Contribuir a la educación intercultural, favoreciendo el respeto al pluralismo como valor fundamental de una sociedad democrática.

**C.- OBJETIVOS COGNITIVOS.** El aprendizaje de diferentes materias en más de una lengua obliga al alumnado a enfrentarse a códigos lingüísticos diferentes, lo que le permite aumentar sus capacidades generales y le favorece la capacidad de análisis y reflexión sobre los propios procesos de aprendizaje utilizados.

- Reflexionar sobre el hecho de que todas las lenguas cumplen una misma función: La Comunicación.
- Utilizar el aprendizaje de las estructuras lingüísticas y comunicativas de la primera y segunda lenguas, para regular el aprendizaje de estas y mejorar las producciones de ambas.
- Desarrollar la capacidad de aprendizaje autónomo.
- Facilitar el aprendizaje cooperativo entre el alumnado.

### 1.27.1.2. Criterios de admisión del alumnado participante en el Proyecto Bilingüe del Centro

Dado que desde el presente curso 2020-2021 todas las líneas de la Educación Secundaria Obligatoria son bilingües, todo el alumnado que cursa la ESO lo hace formando parte de la sección bilingüe del centro.



Los criterios de admisión del alumnado bilingüe al pasar a Bachillerato serán los siguientes:

- Elección de la familia en el periodo de matriculación.
- Continuidad del Proyecto Bilingüe del Centro de Educación Secundaria Obligatoria.
- Recomendación del Equipo Docente del Centro de Educación Primaria.

#### 1.27.1.4. Auxiliar de Conversación.

El/la auxiliar de conversación destinado en nuestro centro desempeñará sus funciones desde el 1 de octubre y el 31 de mayo del curso escolar, con una dedicación de 12 horas semanales.

Su función principal será la de desarrollar actividades complementarias en las materias de ANL, posibilitando al alumnado y al profesorado la práctica de la conversación oral en Inglés. El auxiliar no será responsable de la supervisión del alumnado y estará siempre acompañado en el aula por el profesor o profesora a quien esté apoyando. En este sentido, el auxiliar de conversación proporcionará, tanto al alumnado como al profesorado, un modelo de corrección fonética y gramatical en inglés. Asimismo, colaborará con éste en la elaboración de materiales didácticos en inglés y acercará al alumnado y al profesorado a la cultura del país o países donde se habla inglés mediante la presentación de temas de actualidad y actividades lúdicas.

#### 1.27.1.5. Evaluación.

Los saberes básicos propios del área, materia o módulo impartidos en lengua extranjera, que en ningún caso deben ser inferiores al 50% de los recogidos en las programaciones de las ANL o MPNL, serán evaluados en esa lengua teniendo como referente los criterios de evaluación definidos en la programación didáctica de cada departamento.

Se hará uso de estrategias e instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado, como agente de su propio aprendizaje, que fomenten la autoevaluación y la coevaluación, tales como: rúbricas, escalas de estimación, listas de control, diarios de aprendizaje, portafolios y dianas de autoevaluación, incluyendo actividades evaluables tanto



orales como escritas.

## 1.27.2 Proyecto Erasmus +.

### 1.27.2.1 Objetivos del programa.

#### *Respecto a la Educación Superior:*

- Incrementar la cualificación profesional de los alumnos de Educación Superior mediante la realización de prácticas en empresas.
- Incrementar su empleabilidad, no sólo en su país de origen, sino también en países de la Unión Europea.
- Potenciar la actitud emprendedora. Conocer otros estilos de vida, otras culturas y otros modos de hacer las cosas es una fuente de inspiración para la creación de empresas y el fomento del espíritu emprendedor.
- Fomentar la autonomía personal de los participantes. Integrarse en la vida y costumbres de otro país, trabajar en un entorno diferente, comunicarse en un idioma distinto al materno requiere tomar decisiones y resolver problemas que fomentarán la madurez y autonomía de estos alumnos.
- Propiciar la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y procedimientos en dos direcciones: entre el mundo educativo y la empresa, y entre sistemas productivos de diferentes países.
- Mejorar el conocimiento de otro idioma para incrementar la empleabilidad de los alumnos en un entorno europeo o internacional.
- Contribuir a crear un sentimiento de pertenencia Europa, desarrollando una conciencia europea y estimulando la ciudadanía europea.
- Ampliar su experiencia y mejorar sus capacidades.
- Propiciar la transferencia de conocimientos, buenas prácticas y procedimientos entre sistemas educativos para mejorar la calidad de la enseñanza y fomentar la innovación educativa.
- Aumentar la motivación del profesorado mediante el intercambio de experiencias y el desarrollo profesional continuo.
- Aumentar la calidad de la Enseñanza Superior a través de la excelencia de sus profesores.



*Respecto a la Formación Profesional de Grado Medio:*

- Mejorar la formación práctica del alumnado en general y en el contexto de un país europeo
- Aumentar las oportunidades laborales del alumnado.
- Mejorar el idioma del profesorado
- Mejorar el idioma del alumnado
- Crear vínculos con empresas de otros países.
- Conseguir la inserción laboral del alumnado de Formación Profesional a través de la Formación en Centros de Trabajo.
- Fomentar los contactos con la empresa privada y pública para conseguir un acercamiento lo más real posible entre alumnos y mundo laboral a través de conferencias, congresos, ferias y visitas en la Formación Profesional.
- Fomentar la realización de la fase de formación en centros de trabajo en el extranjero
- Fomentar en el alumnado del Ciclo Formativo de Grado Medio, la continuidad de sus estudios en los Ciclos Formativos de Grado Superior

*Respecto a la Educación Escolar:*

- Mejorar la calidad de la enseñanza Secundaria en los centros de toda Europa.
- Ofrecer a los profesionales de estos niveles oportunidades de Movilidad para el Aprendizaje.
- Ampliar y mejorar su desarrollo profesional, además de posibilitar la colaboración con sus homólogos de otros países de Europa.
- Apoyar mediante las Asociaciones Estratégicas el intercambio de buenas prácticas y criterios de innovación para abordar retos comunes, como el abandono escolar o el bajo nivel de conocimiento básico, fomentando los vínculos con el mundo extraescolar y con otros ámbitos educativos y formativos.
- Ofrecer oportunidades para los profesores y personal no docente para realizar actividades de desarrollo en el extranjero, de ampliación de conocimiento y aptitudes. Actividades que pueden durar de dos días a dos meses e incluso llegar al año. Son actividades tales como: cursos o actividades de formación estructuradas en el extranjero, docencia en centros de enseñanza asociados y período de observación en el extranjero en un



centro asociado u otra organización relevante activa en el ámbito de la Educación Escolar, jobshadowing.

- Facilitar la Cooperación entre centros escolares u otras organizaciones con el fin de mejorar el nivel y la calidad de la enseñanza: creación de Asociaciones Estratégicas internacionales para favorecer temas de interés común que permitan a las instituciones participantes colaborar durante dos o tres años para introducir prácticas innovadoras y nuevas formas de cooperación con profesionales de distintos ámbitos, cooperación online entre centros escolares (eTwinning) y los profesores pueden colaborar con otros colegas europeos en proyectos docentes y ponerlos en red, acceder a recursos didácticos y participar en actividades de desarrollo profesional.

### 1.27.2.2. Criterios de presentación de proyectos Erasmus

- El profesorado interesado debe presentar una propuesta de proyecto a la Comisión Erasmus que estudiará la viabilidad y recogerá en acta la decisión de presentación de los mismos.

### **CRITERIOS DE SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN LAS MOVILIDADES**

- En caso de haber más solicitudes que movilidades, los participantes se ordenarán según baremo. En caso de que queden participantes que no hayan disfrutado de una movilidad, tendrán prioridad para el curso siguiente si siguieran interesados, siguiendo el orden previo.
- El profesorado solicitante no podrá simultanear dos becas en diferente nivel en un mismo curso escolar, a no ser que no haya solicitantes en lista de espera para realizar las movilidades, en cuyo caso se abriría un nuevo plazo de solicitudes.

### 1.27.2.3. Criterios de admisión con respecto a la educación superior.

#### **RESPECTO AL PROFESORADO**

Los requisitos establecidos para participar en las movilidades son los siguientes:

- Pertenecer a una de las dos familias profesionales que imparten docencia en el IES Vega de Mijas: Informática y Hostelería y turismo.



- Impartir módulos profesionales en segundo curso de alguno de los ciclos formativos de grado superior de turismo o informática.

Compromisos por parte del profesorado solicitante:

- El participante deberá comprometerse a buscar empresas para FCT en el país de destino para futuras prácticas de alumnado.
- El participante deberá buscar por sí mismo la empresa o el centro de enseñanza donde se vayan a realizar las actividades de movilidad. Así mismo gestionará por su cuenta el alojamiento, manutención y transporte.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar valorará las solicitudes de participación del profesorado teniendo en cuenta los criterios establecidos según el tipo de proyecto.

### 1. Participación anterior (máximo 2 puntos)

- No haber participado en movilizaciones con anterioridad: 2 puntos
- Haber participado una vez, pero no en el año en curso ni en los dos años anteriores: 1 punto

2. El conocimiento de la lengua objeto de la comunicación (inglés o idioma del país) a un nivel que haga efectiva la formación objeto de la movilidad (máximo 3,5 puntos)

- Nivel B1: 0,5 puntos
- Nivel B2: 1,5 puntos
- Nivel C1: 2,5 puntos
- Nivel C2: 3,5 puntos

3. Coordinación y/o implicación en proyectos europeos o actividades realizadas en Europa y que impliquen un trabajo adicional en los últimos dos años (máximo 2 puntos)

- Coordinación de proyectos Erasmus u otro proyecto europeo: 2 puntos
- Participación en algún proyecto europeo: 1 punto

4. Antigüedad en el centro (máximo 1,5 puntos): 0.30 puntos por año trabajado

5. Tener destino definitivo en el Centro: 1 punto



## RESPECTO AL ALUMNADO

- Alumnado que no haya sido seleccionado en años anteriores en nuestro Centro para el programa Erasmus+. El alumnado seleccionado en años anteriores, aún en el caso de que renunciara, quedará en lista de espera por si quedaran vacantes una vez baremadas las demás solicitudes.
- Nota media expediente académico de primer curso del ciclo formativo según el baremo siguiente:
  - ❖ Media de 7-7.5.....1 punto
  - ❖ Media de 7.6-8.....1.5 puntos
  - ❖ Media de 8.1-8.5.....2 puntos
  - ❖ Media de 8.6-9.....2.5 puntos
  - ❖ Media superior a 9.....3 puntos
- Nivel de inglés según acreditación oficial o prueba realizada por el Departamento de Inglés del centro (máximo 3 puntos)
  - ❖ A2: 1 punto
  - ❖ B1: 1,5 puntos
  - ❖ B2: 2 puntos
  - ❖ C1: 2,5 puntos
  - ❖ C2: 3 puntos
- Capacidad de comunicación en un segundo idioma extranjero. 1 punto
- Informe de idoneidad elaborado por el Departamento de Orientación. 1 punto
- Informe del equipo docente: 2 puntos

1.27.2.4. Criterios de admisión con respecto a formación profesional de grado medio.

## RESPECTO AL PROFESORADO

Los requisitos establecidos para participar en las movilidades son los siguientes:

- Profesorado que esté trabajando durante el curso actual en el IES Vega de Mijas e imparta docencia en el ciclo de F.P. de SMR

Compromisos por parte del profesorado solicitante:



- El participante deberá comprometerse a buscar empresas para FCT en el país de destino para futuras prácticas de alumnado.
- El participante deberá buscar por sí mismo la empresa o el centro de enseñanza donde se vayan a realizar las actividades de movilidad. Así mismo gestionará por su cuenta el alojamiento, manutención y transporte.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar valorará las solicitudes de participación del profesorado teniendo en cuenta los criterios establecidos según el tipo de proyecto.

El baremo es el siguiente:

### **Conocimiento de idiomas (máximo 5 puntos)**

- Nivel A2: 1 punto
- Nivel B1: 2 puntos
- Nivel B2: 3 puntos
- Nivel C1: 4 puntos
- Nivel C2: 5 puntos

### **Implicación en programas internacionales del centro y en particular en Erasmus+ - máximo 5 puntos**

- Coordinación de proyectos Erasmus u otro proyecto europeo: 5 puntos
- Participación en algún proyecto europeo: 2,5 puntos

### **Impacto posterior en el centro – 3 puntos**

- Tener definitivo en el centro 1,5 puntos
- Antigüedad en el centro (máximo 1,5 puntos): 0.30 puntos por año trabajado

### **RESPECTO A LA EDUCACIÓN DE GRADO MEDIO (CONSORCIO)**

Los requisitos establecidos para participar en las movilidades son los siguientes:

- Profesorado que esté trabajando durante el curso actual en el IES Vega de Mijas e imparta docencia en el ciclo de F.P. de SMR

Compromisos por parte del profesorado solicitante:

- El participante deberá comprometerse a buscar empresas para FCT en el país de destino para futuras prácticas de alumnado.



- El participante deberá buscar por sí mismo la empresa o el centro de enseñanza donde se vayan a realizar las actividades de movilidad. Así mismo gestionará por su cuenta el alojamiento, manutención y transporte.

La Comisión Permanente del Consejo Escolar valorará las solicitudes de participación del profesorado teniendo en cuenta los criterios establecidos según el tipo de proyecto.

El baremo es el siguiente:

### **Conocimiento de idiomas (máximo 5 puntos)**

- Nivel A2: 1 punto
- Nivel B1: 2 puntos
- Nivel B2: 3 puntos
- Nivel C1: 4 puntos
- Nivel C2: 5 puntos

### **Impacto posterior en el centro – 3 puntos**

- Tener definitivo en el centro 1,5 puntos
- Antigüedad en el centro (máximo 1,5 puntos): 0.30 puntos por año trabajado

### **RESPECTO AL ALUMNADO**

Para la valoración de las solicitudes y la aprobación de las becas se constituirá un grupo de trabajo integrado por:

- El director/a del centro o persona en quien delegue
- Responsable del Departamento de Orientación del centro
- Coordinador/a del Programa Erasmus+
- Equipo docente que imparta o haya impartido clases al candidato/a

**Será imprescindible que el alumno/a haya superado el informe de idoneidad elaborado por el departamento de orientación.**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS (MOVILIDAD DEL ALUMNADO)**

**30% Expediente Académico:** (Máximo 3 puntos) Estudiantes 2º Curso de los CFGM (FCT):  
Nota media global del ciclo formativo cursado (primer curso).



**20% Nivel de Idiomas** El alumnado que solicite la beca efectuará una prueba escrita y oral de inglés, preparada a tal efecto por el departamento de idiomas (Máximo 2 puntos). Deberá demostrar poseer la capacidad de comunicación y fluidez suficiente que le permita realizar las prácticas en dicho idioma. Respecto al alumnado que seleccione un destino donde se hable otro idioma distinto al inglés, el conocimiento del idioma se valorará como variable de desempate de candidaturas.

**50% Informe y Valoración del Equipo Educativo** del ciclo de informática y Comunicaciones, en el que se tendrán en cuenta los siguientes ítems: responsabilidad, autonomía personal, capacidad de resolución de problemas, habilidades sociales y de relación, compromiso e interés demostrado en las fases previas a la selección definitiva (Máximo 5 puntos).

Durante el proceso de selección se tendrá en cuenta el factor económico del alumno demostrable a través de la declaración de la renta. Y deberá acreditar su condición de alumno becario del Ministerio de Educación, en caso de serlo.

La puntuación mínima obtenida para adquirir la consideración de APTO para participar en las estancias será de 7,5 y será necesario obtener 2,5 como mínimo en el informe del equipo educativo.

### CRITERIOS DE DESEMPATE

En el caso de que dos o más candidatos obtengan la misma puntuación total, tendrá prioridad aquél que tenga mejor expediente académico. Si aún así se mantiene el empate, será primero quien demuestre un mayor grado de madurez; y por último se desempata en base a la puntuación obtenida en las competencias lingüísticas.

1.27.2.5. Criterios de admisión con respecto a la educación escolar.

### RESPECTO AL PROFESORADO

- Participación anterior
  - No haber participado en movilizaciones con anterioridad, a partir del segundo año.....3 puntos



- Haber participado una vez, pero no en el año en curso, ni en los dos años anteriores.....1 punto
- Conocimiento idiomas. Dominio idioma inglés (máx 2 puntos)
  - C2 0,5 puntos
  - C1 0,5 puntos
  - B2 0,5 puntos
  - B1 0,5 puntos
- Dominio país destino..... 2 puntos
- Implicación en el Centro
  - Coordinación de Planes y Programas del Centro 0,5 por año.....2 puntos
  - Tener destino definitivo en el Centro.....2 puntos
  - Antigüedad en el Centro (para todo el profesorado e independientemente de su situación en el Centro) 0'30 por año.....1,5 puntos
- Fechas seleccionadas para desplazamiento.
  - En periodos sin actividad lectiva.....3 puntos
- El profesorado interino podrá ser candidato siempre y cuando haya estado en el Centro un mínimo de dos cursos.
- Se favorecerá la participación de todos los departamentos en las movilidades.
- Se considerarán causas excluyentes haber renunciado a la beca una vez asignada en la convocatoria inmediatamente anterior. (A tener en cuenta a partir del segundo año).
- Si se diera la situación de que el profesor/a beneficiario ya no fuera profesor/a del Centro en el momento de realizar la movilidad, la beca pasará a ser asignada al siguiente solicitante en lista de espera.
- El comité de baremación valorará las circunstancias que, con carácter excepcional, puedan darse en relación a cualquiera de los criterios establecidos.
- \*\*Con respecto al profesorado, se incluirá en las actividades de job shadowing a aquellos participantes cuyo nivel de idioma no es el mínimo para realizar movilidades para realizar cursos de formación, siempre acompañados por otro participante con nivel de idioma adecuado para esa actividad.



**RESPECTO AL ALUMNADO**

- ❖ Expediente académico:
  - Media de 7-7.5.....1 punto
  - Media de 7.6-8.....1.5 puntos
  - Media de 8.1-8.5.....2 puntos
  - Media de 8.6-9.....2.5 puntos
  - Media superior a 9.....3 puntos
- ❖ Nota en la materia idioma del Proyecto (Inglés):
  - Media de 7-7.5.....1 punto
  - Media de 7.6-8.....1.5 puntos
  - Media de 8.1-8.5.....2 puntos
  - Media de 8.6-9.....2.5 puntos
  - Media superior a 9.....3 puntos
- ❖ Nivel personal y social. Los programas europeos apoyan el desarrollo del alumnado que necesita incrementar sus competencias personales, por ello, el equipo educativo valorará de forma positiva los siguientes apartados hasta 5 puntos:
  - Aprovecha el tiempo y es constante en la ejecución de las tareas.
  - Acepta y cumple las normas y responsabilidades.
  - Participa en las actividades extraescolares del centro.
  - Capacidad resolutoria e iniciativa.
  - Recomendación de un profesor/a que haya impartido clase al alumno/a que participa en el proceso de selección.
- ❖ No haber participado en movilidad Erasmus + en años anteriores.
  - Declaración jurada presentada por el alumno/a en el que haga constar que no ha participado anteriormente en ningún programa de movilidad Erasmus.....1 punto
- ❖ Ser beneficiario de Beca MEC.
  - El alumno/a deberá presentar certificado de la concesión de la beca MEC del curso inmediatamente anterior a la movilidad.....1 punto
- ❖ Tener reconocido un grado de discapacidad.
  - Certificado de discapacidad.....1 punto



- En caso de empate se atenderá a la mayor puntuación en el apartado 1, seguidamente del apartado 3.
- \*\*En cada movilidad de alumnado se reservarán 2 plazas para alumnado de distintas características: renta baja, beneficiarios de becas, alumnado proveniente de familias en las que sus miembros no tienen estudios básicos.

### *1.27.3 Plan de igualdad de género en educación.*

El Plan de Igualdad del IES Vega de Mijas para el curso 2022-2023, tiene como objetivo fomentar la COEDUCACIÓN, entendida como "el desarrollo de todas las capacidades tanto de niñas como de niños, mediante la educación, eliminando estereotipos o ideas preconcebidas sobre las características que deben tener las niñas y los niños, los chicos y las chicas, las mujeres y los hombres. Cada niño o cada niña tiene derecho a ser diferente, por lo que es necesario educar valorando las diferencias individuales y las cualidades personales" (Instituto Andaluz de la Mujer).

No obstante, aunque las leyes sean igualitarias, las estadísticas indican que la desigualdad entre hombres y mujeres continúa presente en nuestro día a día, lo cual significa que el trabajo que se debe realizar para alcanzar la igualdad real tiene que hacerse de manera más cercana. Por eso, los centros educativos, como uno de los principales agentes sociabilizadores, junto con las familias, tenemos la responsabilidad de educar en los principios de igualdad y equidad, pues suponen un gran peso a la hora de definir la manera en la que deberíamos relacionarnos desde la igualdad y el respeto. Además, como docentes, somos modelos para nuestro alumnado, por lo que nuestro ejemplo en la forma de tratarnos y tratarlos será fundamental.

El Plan Estratégico de Igualdad de Género y Diversidad en Educación da un paso más, proponiendo actuaciones a favor de los derechos de las mujeres e incorporando actuaciones que incidan en la cultura real que sustenta la desigualdad, con actuaciones a favor de las mujeres y los hombres\_en aquellas desigualdades específicas que produce la tradicional socialización diferenciada. De esta forma tanto las chicas como los chicos refuerzan los aspectos que, en cada caso, les son favorables y recuperan los que se les había prohibido, posibilitando su pleno desarrollo como personas.



Así, este Plan Estratégico de Igualdad de Género y Diversidad en Educación contribuye a fomentar, desde esta doble mirada a favor de las mujeres y a favor de los hombres, planteamientos cooperativos de "yo gano, tú ganas", que configuran los pilares básicos de una sociedad igualitaria y justa.

### 1.27.3.1. Legislación vigente.

- II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016/2021. Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 16 de Febrero de 2016. BOJA Nº41, de 2 de marzo de 2016.
- I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. Aprobado por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de noviembre de 2005. BOJA Nº 227, de 21 de noviembre de 2005.
- ORDEN de 15 de mayo de 2006, por la que se regulan y desarrollan las actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- Orden de 20 de junio de 2011 Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar.
- Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el sistema educativo andaluz.
- Ley 12/2007 de 26 de noviembre, para la Promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- Ley 13/2007 de 26 de noviembre, de Medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género.

### 1.27.3.2. Contexto.

Con el fin de diseñar un plan adecuado a este centro, elaboramos un diagnóstico a partir del cual empezaremos a diseñar nuestras actuaciones.

Partimos del análisis de la Memoria del Plan de Igualdad del pasado curso, de entrevistas con Equipo Directivo y profesorado, y del análisis de las inquietudes del alumnado a través de las tutorías.



Con esas informaciones, elaboramos este análisis DAFO que, aunque somero, nos da una idea de aquellas líneas de trabajo que se han de priorizar y de cuáles son nuestros recursos fundamentales:

<b>DEBILIDADES</b>	<b>FORTALEZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aceptación inconsciente de los micromachismos.</li> <li>- Conductas homófobas en determinados alumnos y alumnas.</li> <li>- Confusión en torno a conceptos como feminismo, violencia de género, violencia doméstica, amor romántico...</li> <li>- No todo el profesorado se implica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Colaboración del Departamento de Orientación.</li> <li>- Implicación y coordinación con los proyectos Escuela Espacio de Paz y Forma Joven.</li> <li>- Colaboración con la Concejalía de Igualdad y Diversidad.</li> <li>- Colaboración con diversos colectivos sociales.</li> <li>- Equipo directivo implicado en la defensa de la igualdad.</li> <li>- Implicación del profesorado.</li> </ul>
<b>AMENAZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estímulos sociales que fomentan en el alumnado actitudes machistas o violentas.</li> <li>- Gusto por determinado tipo de música con letras denigrantes.</li> <li>- Existencia de redes sociales, programas y series de televisión, que fomentan la discriminación.</li> <li>- Acceso temprano a la pornografía.</li> <li>- Ataques al feminismo por parte de ciertos sectores con, cada vez, mayor eco social.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mayor visibilización y reconocimiento del movimiento feminista.</li> <li>- Aumento de la concienciación social contra la violencia de género.</li> <li>- Mayor visibilización y reconocimiento del movimiento LGTBI.</li> <li>- Ayudas del Pacto de Estado contra la violencia de género.</li> </ul>



## 1.27.3.3. Principios básicos.

Este Plan de igualdad nace de tres necesidades:

1. **Una necesidad legal.** Desde el Estado a los diferentes programas coeducativos de nuestra comunidad nos instan a ello , hay que encarar la necesidad de formar y concienciar a nuestro alumnado.
2. **Una necesidad ética** ya que hay que prevenir todo tipo de violencia por cuestión de género o diversidad sexual y como ciudadanía debemos implicarnos en ello.
3. **Una necesidad emocional** por la que, por desgracia, afirmamos que todas las mujeres somos víctimas de las violencias machistas, así que todos: mujeres y hombres, nos unimos para combatir esas agresiones de diferente índole.

Esas tres necesidades se vertebrarán sobre los siguientes ejes: ç

### La transversalidad

El principio de igualdad entre hombres y mujeres impregna el conjunto de acciones emprendidas por este plan. El enfoque transversal, “mainstreaming” de género, conlleva la incorporación de la **perspectiva de igualdad de género** en todas las fases de gestión de la práctica educativa, mediante la inclusión de la perspectiva de género en la elaboración, desarrollo y seguimiento de todas las actuaciones del centro educativo.

### La visibilidad

Este Plan incorpora medidas y actuaciones concretas que ponen el acento en la necesidad de **visibilizar a las mujeres** y su contribución al desarrollo de las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado y su lucha por la igualdad. Analizando, cuando están presentes, qué modelos representan, qué valores transmiten y lo que ello repercute en el modelo social, siendo necesario reflexionar sobre su ausencia en algunos ámbitos y sobre la pervivencia de papeles sociales diferenciados y discriminatorios, detectando y denunciando las desigualdades y discriminaciones que aún se producen. Es fundamental visibilizar que chicos y chicas aún reciben una socialización diferenciada en razón de su sexo que les impide su pleno desarrollo y limita sus capacidades; debatir sobre la necesidad de paliar las desigualdades; analizar el trato diferenciado que desde



su nacimiento se ofrece a chicos y chicas y cómo repercute en generar pensamientos, actitudes y hábitos diferentes que van a condicionar su desarrollo personal a nivel social, educativo y profesional.

### **La inclusión:**

La máxima "Sí diferentes, pero no desiguales", resume el sentido del principio de inclusión. Sí a la diferencia, pues la diversidad enriquece las relaciones; mientras que la desigualdad y la discriminación, las empobrece y problematiza. Educar en igualdad de género requiere una intervención en cada una de las personas de la comunidad educativa para corregir los desajustes producidos por los desiguales papeles tradicionales asignados y su jerarquización. Los cambios sociales de las últimas décadas han repercutido de forma muy importante en la eliminación de estereotipos que encasillan a las mujeres en un modelo determinado, cuando en realidad, existen muchas formas de ser mujer. Estos cambios no siempre han ido acompañados de cambios en el "**modelo tradicional de masculinidad**", ya que, también existen muchas formas de ser hombre. Esta desigual evolución ha tenido, en algunos casos, graves consecuencias para algunas mujeres. Por ello debemos conciliar intereses y crear relaciones de género más igualitarias.

### **La paridad:**

La igualdad formal y la igualdad real entre mujeres y hombres integra el sentido de este principio. La paridad constituye un derecho y un principio fundamental, necesario para el logro de mayores cotas de justicia y libertad en el ejercicio de derechos equitativos. La paridad real exige, por una parte, la participación equilibrada de las mujeres y de los hombres en la toma de decisión pública y política, y, por otra, en el ámbito familiar y en el privado, la corresponsabilidad de los hombres y de las mujeres en las tareas de crianza y cuidado de acuerdo con un reparto y disfrute equitativos. La presencia paritaria de mujeres y hombres en diferentes ámbitos y categorías profesionales o en puestos de liderazgo y de toma de decisiones, debe responder a criterios de capacidad y formación equiparables y gozar de similar consideración. Diseñar un recorrido formativo común para alumnas y alumnos, dirigido a una construcción social con participación equitativa y justa de ambos géneros, impregna las actuaciones del Plan Estratégico de Igualdad de Género y Diversidad en Educación.



## 1.27.3.4. Objetivos y medidas.

Objetivos del Plan Estratégico de Igualdad de Género y Diversidad en Educación:

1. Establecer condiciones para que los centros implementen Planes de Centro coeducativos a través de una organización escolar y un currículo sin sesgos de género.
2. Realizar acciones de sensibilización, formación e implicación de la comunidad educativa en materia de igualdad de género, coeducación y prevención de la violencia de género.
3. Promover actuaciones de sensibilización y prevención de la violencia de género para contribuir a su erradicación, asegurando una intervención adecuada ante posibles casos de violencia de género en el ámbito educativo.
4. Fomentar la integración de la perspectiva de género en el funcionamiento de la Administración educativa, sus organismos adscritos y los centros docentes dependientes de ella.

El Plan de Igualdad de Género y Diversidad en la Educación en Andalucía para el período 2016-2021 (a la espera de que se amplíe) obliga a todos los centros docentes a la implementación de las siguientes **MEDIDAS**:

1.1. Integrar y transversalizar la perspectiva de género en el Plan de Centro y en los proyectos que lo integran.

1.2. Garantizar que en los libros de texto y materiales curriculares se eliminan prejuicios culturales, estereotipos sexistas y discriminatorios, y se incluye la diversidad.

2.1. Visibilizar elementos de desigualdad de género en la comunidad educativa, su evolución en el centro, así como diseñar las intervenciones que los corrijan.

2.2. Impulsar y favorecer la práctica escolar inclusiva y equitativa, mediante el uso de lenguaje no sexista en expresiones visuales, orales, escritas y entornos digitales.

3.1. Promover actuaciones encaminadas a la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.



3.2. Promover la detección precoz y la intervención ante la violencia de género en el ámbito educativo.

1.27.3.5. Pacto de estado contra violencia de género.

Se solicita la ayuda del Pacto de Estado para trabajar en los siguientes Ámbitos:

- Ciberresponsables. Uso adecuado de las Redes Sociales para la prevención de violencia de género.
- No a los roles de género, a la discriminación y a las desigualdades como elementos clave para la prevención de la violencia de género. Videojuegos, publicidad, cine y canciones
- Gafas violetas. Perspectiva de género. Análisis del lenguaje sexista y micromachismos como forma de prevención de la violencia de género
- Convivencia positiva y buen trato como clave de la prevención de la violencia de género
- Coeducación y diversidad para la Prevención de la Violencia de Género

Actuaciones programadas:

- Elaboración de creaciones artísticas y literarias.
- Charlas / Talleres formativos con el alumnado.
- Charlas / Talleres formativos para la comunidad educativa.
- Concursos.
- Actividades con motivo del 25 de Noviembre.

Actuaciones:

- VI edición de nuestro certamen Haikus y microrrelatos contra la violencia de género.
- Actividades para tutoría para las tres efemérides (una por trimestre).
- Maleta morada para bachillerato.
- Centinelas por la igualdad de 3ESO.
- Charlas sobre el peligro de las RRSS, para prevenir agresiones sexuales y para combatir la LGTBfobia.
- Cineforum 25N .
- Visibilización de mujeres científicas, programa " Como tú".



- Carrera festiva 8M con otros IES, previo concurso de elección de logo para camisetas.

#### Difusión:

- Blog: [Coedúcate \(coevagademijasblog.blogspot.com\)](http://coeducate(coevagademijasblog.blogspot.com))
- Instagram: [@vegaigualdad](https://www.instagram.com/vegaigualdad)

#### Presupuesto:

- Material fungible(cartulinas, rotuladores, fundas...): 100€
- Material biblioteca ( maleta morada para Bachilleratos) : 350€
- Publicidad (difusión de las actividades ): 500€
- Consumible reprografía ( guías para centinelas, fotocopias...: 100 €
- Servicio de reprografía, fotocopias e impresión: 100€
- Pago personal ( talleres): 1000€
- Visitas y desplazamientos ( teatro 2ESO): 600€

#### 1.27.3.6. Actuaciones.

El II Plan de Igualdad de Género y Diversidad en la Educación en Andalucía obliga a todos los centros docentes a la implementación de las siguientes **ACTUACIONES**, relacionadas con las medidas expuestas en el apartado anterior.

- Integración de la perspectiva de género en el **Plan de Centro**, con especial incidencia en los **Planes de Orientación y Acción Tutorial** y de **Convivencia**.
- Los órganos competentes del centro docente integrarán la perspectiva de género en la elaboración de las **programaciones didácticas** de los distintos niveles y materias, **visibilizando la contribución de las mujeres** al desarrollo de la cultura y las sociedades, poniendo en valor el trabajo que, histórica y tradicionalmente, han realizado, **su ausencia** en determinados ámbitos, y **la lucha** por los derechos de ciudadanía de las mujeres.

El Plan de Igualdad de Género del centro incluirá actuaciones de **sensibilización, visibilización y prevención** de la violencia de género, y eliminación de actitudes y prácticas discriminatorias basadas en la idea de inferioridad o superioridad de cualquier



orientación sexual o expresión de identidad de género, cuidando la socialización igualitaria y la **educación emocional** en todos los niveles educativos, con especial atención a las **relaciones afectivas** entre adolescentes en los centros de educación secundaria, así como a la promoción de un uso adecuado de las **nuevas tecnologías**.

- Dentro de la **acción tutorial** se contemplarán actuaciones específicas de educación en **valores no sexistas, deconstrucción de roles** de género, **educación afectivo-sexual** teniendo en cuenta las distintas orientaciones sexuales reconocidas, **autonomía** personal, construcción del **autoconcepto** y elaboración de un **proyecto de vida** sin sesgos de género, **educación emocional**, adecuada **gestión de los conflictos** y **prevención de la violencia** de género.
- Profundizar en la coordinación y **colaboración interinstitucional** para el desarrollo de campañas o programas que inciden en la sensibilización, visibilización y prevención de la violencia de género.
- El Plan de Igualdad de Género del centro incluirá actuaciones específicas para la **detección precoz** de actitudes o conductas **sexistas** y situaciones de **violencia** de género.
- Favorecer la colaboración y **coordinación con organismos** corresponsables o implicados en la erradicación de la violencia de género.

Dentro de este punto cabe destacar la colaboración con:

- Concejalía de Igualdad y Diversidad del Ayuntamiento de Mijas
- Diputación de Málaga
- Asociaciones feministas: Café Feminista de Fuengirola Mijas, Federación Ágora, etc.
- Cadigenia
- Asociaciones LGTBI+



1.27.3.7. Metodología.

A partir de la idea de que todas las personas salimos ganando con la igualdad, planteamos un trabajo basado en los principios de la **Inteligencia Emocional**, para crecer en torno a las preguntas “¿quién soy?, ¿qué siento? y ¿qué quiero?” Todo ello con la colaboración estrecha del Departamento de Orientación.

Igualmente las actividades pretenden mostrar la necesidad de la implicación de cada persona en su propia transformación personal como vía para la transformación colectiva a una sociedad basada en valores de paz, igualdad y diversidad.

Colaboramos con todos los sectores del centro y entorno y les implicamos en el diseño de actividades: alumnado, familias, pas, profesorado, orientación, asociaciones e instituciones locales.

Establecemos un sistema de **comunicación fluida y continua**, aprovechando para este fin fechas y efemérides relevantes, así como las nuevas tecnologías de la comunicación. En este sentido, cabe destacar el uso de **Instagram** (*@vegaigualdad*) como medio de difusión de materiales coeducativos y vía de comunicación rápida y directa entre la coordinadora de Igualdad y el alumnado del centro.

Procuramos en todas las actividades y actuaciones dar un enfoque coeducativo a la vez que interdisciplinar.

Diseñamos actividades culturales y lúdicas en las que se ponga de manifiesto la igualdad y no violencia como bases de la convivencia en paz, mostrando el valor enriquecedor de la diversidad.

Celebramos las **efemérides** con un enfoque coeducativo, multidisciplinar e integrador:

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
23 de septiembre: “Día internacional contra la explotación sexual y el tráfico de mujeres, niñas y	11 de Febrero: “día internacional de la mujer y la niña en la ciencia”	15 de mayo “día internacional de las familias”



niños"		
25 de noviembre "día mundial contra la violencia de género"	8 de marzo: "Día Internacional de la Mujer"	17 de mayo "día internacional contra la homofobia, la transfobia y la disforia"

Como hemos venido realizando en los dos últimos cursos, participaremos en la Convocatoria del **Pacto de Estado contra la Violencia de género**, que nos permitirá obtener fondos con los que financiar nuestras actuaciones.

En la medida de lo posible, realizaremos actividades y proporcionaremos formación al alumnado en aspectos tan importantes como:

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inteligencia emocional</li> <li>- Comunicación asertiva</li> <li>- Fomento de actitudes empáticas</li> <li>- Promoción de la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres</li> <li>- Respeto por la diversidad</li> <li>- Actitud respetuosa hacia el colectivo LGTBIQ+</li> <li>- Prevención de la LGTBI+fobia</li> <li>- Desarrollo de una actitud crítica hacia la invisibilización de la mujer</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificación de las relaciones tóxicas</li> <li>- Promoción las relaciones sanas y respetuosas</li> <li>- Prevención de la violencia de género</li> <li>- Educación sexual y afectiva</li> <li>- Reflexión sobre la pornografía, la trata de blancas y la prostitución</li> <li>- Prevención de la violencia sexual</li> <li>- Uso adecuado de las RRSS</li> </ul>
--	---

Así como cualquier aspecto relacionado con la igualdad y la no discriminación por motivos de sexo, género o identidad sexual que se detecte como necesario a lo largo del curso.

